

**CEPRI-C.N.P.
R.S.213-94-PCM**

**INFORME FINAL DEL PROCESO DE
PROMOCION DE LA INVERSION
PRIVADA EN LA EMPRESA
CEMENTOS NORTE PACASMAYO S.A.**

1.- INTRODUCCION

El CEPRI-C.N.P. fué nombrado por Resolución Suprema Nº 213/94/PCM del 06 de Mayo de 1994, nombrándose al Ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, como Presidente del Comité, al Doctor Luis Angel Piazzon Gallo y al Ingeniero Guillermo Seminario Vélez como Miembros del CEPRI-C.N.P.. Asimismo, el Ing. Guillermo Seminario Vélez se desempeñó como Coordinador (Anexo 1).

2.- PLAN DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA .-

El Plan de Promoción de la Inversión Privada fué presentado el 02 de Junio de 1994, para aprobación de la COPRI. Con fecha 20 de Junio de 1994, dicho Plan fué sustentado por los Miembros del CEPRI-C.N.P. ante la COPRI. Con fecha 24 de Junio de 1994, se publicó en EL PERUANO la Resolución Suprema Nº 266-94-PCM, mediante la cual se ratifica la inclusión de C.N.P. en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada y se aprueba el Plan de Promoción presentado por el CEPRI-C.N.P. (Anexo 2).

3.- CONTRATACION DE ASESORES LEGALES

Dada la estrategia adoptada para el diseño del Proceso de Promoción de la Inversión Privada, fué necesario contratar un Asesor Legal Local y un Asesor Legal Internacional.

En el caso del Asesor Legal Local, se efectuó un Concurso por Invitación, coordinando previamente con COPRI la Lista Corta de Asesores, así como las Bases y los Términos de Referencia, los cuales fueron elaborados previamente por el CEPRI-C.N.P. (Anexo 3).

Esta Asesoría comprendió todo el apoyo necesario, en lo relativo a la Legislación Peruana, en todo los aspectos necesarios para llevar adelante esta Privatización.

Concuraron los Estudios de Abogados señalados a continuación, incluyendo los puntajes obtenidos:

	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1.- Estudio Luis Echeopar Garcia	115.53
2.- Estudio Grau	140.45
3.- Estudio Rodríguez-Mariátegui & Vidal	123.00

El Concurso fué ganado por el Estudio RODRIGUEZ-MARIATEGUI & VIDAL, quién inició sus labores el 07 de Julio de 1994, culminándolo a fines del mes de Setiembre de 1995.

En relación a la Contratación de los Asesores Legales Internacionales, de igual manera se coordinó con COPRI la Lista Corta de Asesores, así como las Bases y los Términos de Referencia, los cuales fueron elaborados previamente por el CEPRI-C.N.P.

Esta Asesoría comprendió todo el apoyo necesario, en lo relativo a la Legislación de los Estados Unidos de America, en todos los aspectos necesarios para llevar adelante esta Privatización.

Concuraron los Estudios de Abogados señalados a continuación incluyendo los puntajes obtenidos :

	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1.- MILBANK, TWEED, HADLEY & Mc CLOY	118.53
2.- CLEARY, GOTTLIEB, STEEN & HAMILTON	97.99
3.- KAY, SCHOLER, FIERMAN, HAYS & HANDLER	115.00

El Concurso fué ganado por MILBANK, TWEED, HADLEY & Mc CLOY, en virtud, además, a su mejor calificación Técnica, iniciando sus labores el 08 de Agosto de 1994 con la Etapa I, efectuando posteriormente la Etapa II, la misma que fué necesario prolongar hasta Junio de 1995, a pesar de que esta Etapa estaba contractualmente limitada a 90 días.

Ambas Asesorías Legales apoyaron al CEPRI-C.N.P., en todos los asuntos de las especialidad en los que fueron requeridos.

4.- INFORMES PRESENTADOS POR LOS ASESORES LEGALES .-

A lo largo del Proceso, tanto los Asesores Legales Locales RODRIGUEZ-MARIATEGUI & VIDAL, ABOGADOS, como los Asesores Legales Internacionales MILBANK, TWEED, HADLEY & Mc CLOY presentaron Informes Legales.

El Asesor Legal Local presentó informes de Avances Globales cada dos meses, contados a partir del inicio de su Contrato y adicionalmente información específica sobre temas puntuales. (Anexo 4)

El Asesor Legal Internacional MILBANK, TWEED, HADLEY & Mc CLOY, presentó informes legales puntuales sobre diversos aspectos consultados.(Anexo 5)

Asimismo, ambos Asesores Legales colaboraron con la redacción del Documento de la Circular de Oferta, la cual fué inicialmente redactada en Inglés para fines de realización de una Subasta Pública Internacional, y posteriormente fué traducido al Español adecuándolo a los fines de realización de una Subasta Pública Local.

5.- CONTRATACION DE ASESOR PARA LA PROMOCION DE VENTA .-

Para efectuar el Concurso por Invitación, el CEPRI-C.N.P. solicitó a COPRI una Lista Larga de Asesores, los mismos que fueron consultados en cuanto a su interés en participar en dicho Concurso. Asimismo, y en vías de tener una idea aproximada de las opiniones y enfoque de estos Asesores, se les solicitó responder un cuestionario, vinculado con la tarea a realizarse en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada en C.N.PACASMAYO .

Con la información recibida, se procedió a seleccionar la Lista Corta, la cual fue presentada a COPRI, conjuntamente con las Bases y Términos de Referencia, mereciendo su aprobación.

El Concurso fué desarrollado sobre la Base, de que se iba a desarrollar una Subasta Pública Internacional del 32 al 34 % de las Acciones Comunes de C.N.PACASMAYO, de propiedad del Estado. (Anexo 6)

Concuraron los Bancos de Inversión señalados a continuación, incluyendo los puntajes obtenidos:

	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1.- BANKERS TRUST SECURITIES CORP.	107.00
2.- BARING SECURITIES INC.	112.75
3.- BEAR, STEARNS & CO. INC.	111.75
4.- J.P. MORGAN & CO. INC.	106.67
5.- MERRILL LYNCH.	112.43
6.- MORGAN STANLEY & CO. INC.	111.43
7.- SALOMON BROTHERS INC.	112.43

El Concurso fué ganado por **BARING SECURITIES INC.**, quien inició su trabajo el 17 de Octubre de 1994, prosiguiendo su Asesoría hasta la ejecución de la Subasta Pública Local en Junio de 1995. Según estipulaba el Contrato de BARINGS presentó informes de avance a los 30, 60, 90 días y al final del trabajo.

Sin embargo, debido al cambio de estrategia de la Subasta, la cual pasó de ser Internacional a Local, y asimismo, por la disminución del porcentaje de Acciones Comunes a vender en la Subasta que inicialmente era de 32 a 34 %, y finalmente fué de 19 %, fué necesario suscribir Addendums con **BARING SECURITIES INC.** en forma tal, que finalmente se le abonó solo la Comisión por Gerencia (0.9 %).

Como parte de sus labores **BARING SECURITIES INC.** realizó un Estudio de Valorización de la Empresa. (Anexo 7).

6.- CONTRATACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO .-

Según el Plan de Promoción de la Inversión Privada, estaba previsto que en la Subasta Pública tuvieran opción a participar las Administradoras de Fondos Privadas de Pensiones.

De conformidad a las Normas Legales vigentes, tal participación solo sería posible, previo estudio de 2 Empresas Clasificadoras de Riesgo, los mismos que deberían ser aprobados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

En tal sentido, se coordinó con **COPRI** la Lista Corta de Clasificadoras de Riesgo, así como las Bases y Términos de Referencia para el Concurso por Invitación respectivo.

Concuraron las siguientes Empresas Clasificadoras de Riesgo, incluyendo los puntajes obtenidos:

<u>CLASIFICADORA DE RIESGO</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1.- JASUI Y ASOCIADOS	121.00
2.- MACROCONSULT S.A.	117.14
3.- APOYO Y ASOC.INTL.S.A.	111.39

Se contrató a las firmas **JASUI Y ASOCIADOS** y **MACROCONSULT**, quienes iniciaron sus labores el 21 de Noviembre de 1994, entregando su Primer Informe el 21 de Diciembre de 1994. El análisis respectivo lo efectuaron con información al 30 de Setiembre de 1994.

Asimismo, se hizo un Primer Informe de Actualización con información al 31 de Diciembre de 1994. Este segundo informe fué entregado con fecha 11 de Abril de 1995. (Anexo 8).

Ambos informes correspondientes a las dos Empresas merecieron aprobación de la Superintendencia de AFP.

7.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA .-

Para fines de preparación de la Circular de Oferta, era indispensable que la Información Contable y Financiera de la Empresa fuera revisada por un Auditor Externo, asociado con una Firma de Auditoría de Primer Nivel de los Estados Unidos de América.

Desde 1991, el Auditor Externo de C.N.P. era **ALONSO Y ASOCIADOS**, Integrantes de **ERNST & YOUNG** de U.S.A. Al cumplir esta firma con los requisitos antes señalados, fué

contratada por el CEPRI-C.N.P., previa aprobación de COPRI, a fin de que efectuara una revista de los Estados Financieros de C.N.P. al 30 de Setiembre de 1994, comparándolos con los mismos al 30 de Setiembre de 1993. Este Primer informe fué incorporado en la versión final de la Circular de Oferta, la misma que diseñada para propósito de realización de una Subasta Pública Internacional.

Merced al cambio de estrategia antes mencionado, es decir para la Subasta Pública Local y por el tiempo transcurrido fué necesario que ALONSO Y ASOCIADOS efectúe un nuevo informe para lo cual fué contratado nuevamente, previa aprobación de COPRI, revisando los Estados Financieros de C.N.P. al 31 de Marzo de 1995, comparándolo con los mismos al 31 de Marzo de 1994 (Anexo 9).

8.- COLOCACION DE ACCIONES EN FIDEICOMISO .-

Dada la estrategia aprobada en el Plan de Promoción de la Inversión Privada para colocación de Acciones Comunes, se vió la conveniencia de colocar las Acciones Comunes en Fideicomiso, en un Banco de Propiedad Mayoritariamente Estatal. En tal sentido, se efectuaron las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de la Presidencia, la Región La Libertad y el Banco Continental. Finalmente se concretó un Contrato de Fideicomiso de Acciones Comunes con esta Entidad Bancaria, la misma que reunía los requisitos mencionados. Dicho Contrato se firmó el 27 de Octubre de 1994. (Anexo 10)

9.- CONTRATO CON LOS ACCIONISTAS PRIVADOS DE C.N.P. .-

Fué necesario negociar y suscribir un Contrato entre el Banco Continental, en representación del ACCIONISTA VENDEDOR, la Empresa CEMENTOS NORTE PACASMAYO S.A., el ACCIONISTA MAYORITARIO de C.N.P., INVERSIONES PACASMAYO S.A., el ACCIONISTA MINORITARIO de C.N.P., PROINGESA y el CEPRI-C.N.P.

En virtud de dicho Contrato y Addendums, se convino la modificación de los Estatutos Sociales de C.N.P., en forma tal unificar las Acciones Comunes y posibilitar la transferencia de las Acciones Comunes de propiedad estatal a Terceros. Asimismo, el Contrato estipuló una Opción de Compra para los Accionistas Privados de C.N.P., fijando el Precio Unitario de la Acción igual al Precio Resultante de la Subasta o el Precio Promedio Ponderado de Participación Ciudadana más 20 % , el que resultare menor. Esta Opción de Compra incluía un pago en 32 trimestres con un interés Libor 360 d. más 1 3/16 % (Anexo 11).

Como se verá más adelante, el Precio Resultante de la Subasta fué S/. 5.80/Acción y los Accionistas Privados ejercieron la opción otorgada, adquiriendo 7'470,255 Acciones Comunes, pagaderas en Dólares Americanos, a la Tasa de Cambio de S/. 2.24/USD.

10.- VENTA POR ACCIONARIADO DIFUNDIDO .-

Tal como se aprobó en el Plan de Promoción de la Inversión Privada, se asignó inicialmente un 5 a 7 % de las Acciones Comunes de C.N.P. de propiedad del Estado, al llamado Programa de Participación Ciudadana. El mismo fué administrado por el **CEPRI-PARTICIPACION CIUDADANA** que para tal fin fué constituido por R.S.371-94-PCM del 2 de Setiembre de 1994, presidido por el Señor Javier Tovar Gil e integrado por los Señores Jorge Melo-Vega Castro, Richard Cabello Ludeña y Jorge Namisato Namisato.

Para tal efecto, se les cursó las instrucciones respectivas (Anexo 11), materializándose la Primera Venta el 23 de Noviembre de 1994, a través del Banco Continental; en vista del éxito obtenido, se optó por elevar la cantidad de Acciones asignadas a Participación Ciudadana al 12 %, lo que permitió una Segunda Venta, el 10 de Diciembre de 1994, incluyendo también en este paquete a Trabajadores de C.N.P. que concretaron adquisición de Acciones en el Marco de este Sistema. En ambas Campañas, se colocó un total de 8'460,200 Acciones Comunes.

El cambio de estrategia que supuso pasar de Subasta Pública Internacional a Subasta Pública Local y el éxito obtenido en las 2 primeras campañas de Participación Ciudadana, hizo que el **CEPRI-C.N.P.** propusiera a **COPRI** elevar la cantidad asignada a Participación Ciudadana hasta el 20 % de las Acciones Comunes de C.N.P.

Es así, que el 5 de Junio de 1995, el **CEPRI PARTICIPACION CIUDADANA** empieza la Tercera Campaña de venta de Acciones Comunes de C.N. PACASMAYO, utilizando un novedoso Sistema de Venta por reserva telefónica, además de Agentes de Bolsa y Promotores Individuales.

Al cierre de esta Tercera Campaña, el Programa de Participación Ciudadana, vendió un total de 13'731,000 Acciones Comunes de C.N.P., quedando un saldo de 1'209,400 Acciones Comunes no colocadas. La R.S.Nº 329-95-PCM del 20/10/95, dispone que este saldo sea vendido por el CEPRI de Participación Ciudadana. (Anexo 12)

11.- OTROS CONTRATOS .-

Según el Plan de Promoción de la Inversión Privada inicialmente aprobado, fué necesario suscribir un Contrato con la Imprenta **R.R. DONNELLEY FINANCIAL** de New York, USA, con el propósito de preparar e imprimir 4,000 ejemplares de la Circular de Oferta en Inglés para la Promoción Internacional de la Venta de Acciones Comunes de C.N.P.

Sin embargo, dado el cambio de estrategia fué necesario suscribir un Addendum, rescindiendo este Contrato, abonándole los costos y gastos incurridos hasta el momento de rescindir.

Asimismo, según lo acordado en el Contrato suscrito con los Accionistas Privados de C.N.P. (Cláusula 6.2) el CEPRI-C.N.P. autorizó el abono de Honorarios y gastos al Estudio de Abogados SHEARMAN & STERLING, quien asesoró a C.N.P. en temas de su especialidad en el marco de la Oferta Internacional de Acciones inicialmente planeada.

Posteriormente, ya en el Marco de la nueva estrategia de Subasta Pública Local, el CEPRI-C.N.P. contrató los servicios de la Traductora Pública CLARA MARIA CAVAGNARO para traducir la Oferta inicialmente redactada en Inglés, al Español con las adaptaciones de Texto del caso, realizadas previamente por RODRIGUEZ-MARIATEGUI & VIDAL.

Asimismo, se contrató los Servicios locales de la Imprenta AUSTRALIS S.A., para la edición de la Circular de Oferta en Español finalmente utilizada para la Subasta Pública Local (Anexo 13).

12.- CIRCULAR DE OFERTA PARA VENTA INTERNACIONAL DE ACCIONES .-

En el marco del Plan de Promoción de la Inversión Privada inicialmente aprobado, se constituyó un Equipo de Trabajo, conformado por MILBANK, TWEED, HADLEY & Mc CLOY, BARING SECURITIES INC, ALONSO Y ASOCIADOS, ERNST & YOUNG, los Bancos de Inversión Asociados, BEAR, STEARNS y MERRILL LYNCH, los Asesores Legales de BARING SECURITIES INC, ROGERS & WELLS, RODRIGUEZ-MARIATEGUI & VIDAL, ABOGADOS, CEMENTOS NORTE PACASMAYO S.A. y el CEPRI-C.N.PACASMAYO.

Dicho equipo de trabajo inició sus labores en Octubre de 1994, con una visita a las Instalaciones y Canteras de CEMENTOS NORTE PACASMAYO, y una reunión plenaria en las Oficinas de Lima. A partir de la información suministrada por la Empresa, a inicios de Noviembre de 1994, se distribuyó el Primer Borrador de la Circular de Oferta en Inglés. Hubieron varias versiones de este documento. Se realizó una reunión del equipo de trabajo del 13 al 16 de Diciembre de 1994, en New York, USA., revisando el citado documento, y posteriormente se cuenta con revisiones hasta fines de Diciembre de 1994.

Asimismo, en Diciembre de 1994, se contó con los Primeros Borradores de los documentos "Soliciting Agents Agreement" y "Principal Shareholders Agreement".

De esta manera, todo iba quedando listo para la Subasta Pública Internacional, programada para la Primera Semana de Febrero de 1995.

13.- CAMBIOS EN EL ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL .-

A partir del 20 de Diciembre de 1994, a raíz de la fuerte devaluación ocurrida en México, se empezó a producir un fuerte deterioro en los Mercados de Valores, principalmente en las Bolsas Latinoamericanas, incluyendo en alguna medida

la Bolsa de Valores de Lima. (Anexo 14).

14.- REDISEÑO DEL PLAN DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

Debido a los cambios ocurridos en el Entorno Económico Internacional, el CEPRI-C.N.P. decidió suspender la Subasta Pública Internacional prevista y durante los meses de Enero y Febrero de 1995, analizó la situación existente en los Mercados Internacionales, optando finalmente por proponer a COPRI un rediseño en el Plan de Promoción de la Inversión Privada, el mismo que básicamente comprendía la colocación de un 19 % de las Acciones Comunes de C.N.P. a través de una Subasta Pública Local y colocación de hasta un 20 % de las Acciones Comunes a través del Programa de Participación Ciudadana. Se mantenía un 10 % de las Acciones Comunes como Opción de Compra a los Accionistas Privados de C.N.P. (Anexo 15).

La COPRI aprobó la reformulación del Plan de Promoción de la Inversión Privada en C.N.P.

15.- PREPARACION PARA LA SUBASTA PUBLICA LOCAL .-

Aprobado el Nuevo Plan de Promoción de la Inversión Privada, se comunicó al CEPRI de PARTICIPACION CIUDADANA, la nueva cantidad total asignada para dichos sistema y se empezó a preparar la versión final de la Circular de Oferta.

En tal sentido, se suscribió un Contrato de Servicios con ALONSO Y ASOCIADOS para efectuar una revisión de los Estados Financieros de C.N.P. al 31 de marzo de 1995.

Asimismo, se procedió a recibir conjuntamente con C.N.P. la Circular de Oferta, actualizando la información correspondiente, incluyendo el último trabajo contratado con ALONSO Y ASOCIADOS.

Finalmente, la Circular de Oferta fué entregada a la Imprenta AUSTRALIS S.A. (Anexo 16).

16.- INTERVENCION DE AGENTES SOLICITANTES Y AVISOS PERIODISTICOS

Se invitó a 50 Sociedades Agentes de Bolsa en Lima, 2 Personas Naturales de Agentes de Bolsa en Lima y 4 Sociedades de Agentes de Bolsa en Arequipa, a participar como Agentes Solicitantes en la Subasta Pública Local, enviándoles el Contrato que deberían suscribir para tal efecto.

El 5 de Junio de 1995, se recibió de la Imprenta la Circular de Oferta y asimismo, se recibió respuesta favorable de 16 SAB's de Lima y 1 SAB de Arequipa, quienes entregaron los Contratos debidamente suscritos. A su vez, se le entregó la Circular de Oferta y un juego de diskettes, los mismos que deberán entregar el día de la

Subasta con la información sobre sus Ofertas de Compra debidamente grabada.

El día 8 de Junio de 1995, se realizó una reunión - exposición, participando el CEPRI-C.N.P., Funcionarios de C.N.P., Representantes de las SAB's y Representantes de las AFP's, donde se absolvieron diversas consultas en relación a la Subasta y la Empresa(Anexo 16).

A continuación se presenta un resumen de la actuación de las SAB's:

<u>AGENTES SOLICITANTES</u>	<u>SUSCRIBIERON CONTRATOS</u>	<u>PRESENTARON OFERTAS</u>	<u>LOGRARON ADJUDICACIONES</u>
ABILA & CALPE SAB	X	X	.
ACCIONES Y VALORES SAB S.A.	X	X	
ARGENTA S.A. SAB	X	X	X
ARGOS SAB S.A.	X	X	X
CORIL SAB S.A.	X	X	.
CREDIBOLSA SAB S.A.	X	X	X
CRUZ BLANCA S.A.SAB	X	X	
INTERFIP SAB S.A.	X	X	X
INTERLIMA S.A. SAB	X	X	X
JUAN MAGOT & ASOCIADOS SAB S.A.	X		
MGS & ASOCIADOS SAB	X	X	X
PRISMA SAB S.A.	X	X	X
SAB CARTISA PERU S.A.	X		
SAB MACROVALORES S.A.	X	X	X
SOC. INTERANDINA S.A. INTERVALORES SAB	X	X	X
WIESE SAB S.A.	X	X	X
VALORES DEL SUR S.A. SAB - AREQUIPA	X		

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 674, se efectuaron publicaciones en los Diarios El Comercio, Expreso, Gestión y El Peruano, con fecha 3 de Junio de 1995.

Adicionalmente y con el propósito de publicitar la Subasta y establecer claramente los canales de Venta de Acciones, se efectuaron publicaciones en la Segunda y Tercera Semana del mes de Junio.

Las SAB's efectuaron diversas consultas al CEPRI-C.N.P., las mismas que fueron respondidas por escrito con copia a las 17 SAB's participantes.

17.- SUBASTA PUBLICA LOCAL .-

El 23 de Junio de 1995, a las 9:30 a.m., se llevó a cabo la Subasta Pública Local, en el Auditorio de PETROLEOS DEL PERU S.A.

Como se señaló antes, se presentaron solo 14 SAB's, incluyendo en sus Sobres el Juego de Diskettes, una Impresión del Diskette, las Cartas Fianza y las Ofertas de Compra.

La Subasta se desarrolló normalmente, teniendo como Precio Base S/. 5.15 por Acción y admitiendo Ofertas de Compra mínimas por 2,000 Acciones.

Se utilizaron las facilidades del Sistema de Computo de COPRI, con apoyo de su personal especializado y el auxilio de 4 pantallas distribuidas en la Sala del Auditorio, para mejor apreciación por los concurrentes del desarrollo de la Subasta.

Finalmente, la Subasta Holandesa arrojó un Precio de Liquidación de S/. 5.80 por Acción y se entregaron los Avisos de Adjudicación a las 10 SAB's que obtuvieron adjudicación de Acciones Comunes.(Anexo 17).

18.- PAGO Y CIERRE DE LA SUBASTA .-

Los días 26 y 27 de Junio de 1995, las SAB's procedieron a efectuar el pago de las Acciones Adjudicadas, según las instrucciones anotadas en los Avisos de Adjudicación.

El día 28 de Junio de 1995, a horas 3:00 p.m., en las Oficinas de C.N.P. se efectuó el Cierre de la Subasta, operación en la cual cada una de las SAB's hizo entrega de su Factura por Comisión de Agentes Solicitantes, y las Boletas de Depósito Bancario, recibiendo a su vez las Acciones Adjudicadas y la devolución de las Cartas Fianza entregadas el día de la Subasta (Anexo 18).

19.- EJECUCION DE LA OPCION DE COMPRA DE LOS ACCIONISTAS PRIVADOS DE CEMENTOS NORTE PACASMAYO S.A. .-

Según lo previsto en el Contrato celebrado con los Accionistas Privados de CEMENTOS NORTE PACASMAYO S.A., tanto INVERSIONES PACASMAYO S.A. como PROINGESA entregaron con fecha 26 de Junio de 1995, Cartas Notariales ejerciendo su Opción de Compra por 7'470,253 y 2 Acciones Comunes, respectivamente.

PROINGESA pagó al contado las dos Acciones Comunes.

INVERSIONES PACASMAYO S.A. entregó el 30 de Junio el Pagaré según modelo del Contrato respectivo.

Antes del 12 de Julio de 1995, INVERSIONES PACASMAYO S.A. hizo entrega de la Carta Fianza y Garantía Prendiaria de Acciones prevista en el Contrato respectivo (Anexo 18).

20.- ENTREGA DE LOS FONDOS OBTENIDOS EN LA SUBASTA PUBLICA LOCAL

El CEPRI-C.N.P. informó a COPRI sobre los resultados de la Subasta Pública Local y solicitó instrucciones respecto al destino de los Fondos obtenidos.

Con Oficios Nº 1354/95/DE/COPRI del 28 de Junio de 1995, y Nº 1602/95/DE/COPRI del 31 de Julio de 1995, COPRI dió las Instrucciones solicitadas, las cuales fueron ejecutadas por el CEPRI-C.N.P., en coordinación con el BANCO CONTINENTAL. (Anexo 19).

21.- ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CEPRI-C.N.P. .-

Los integrantes del CEPRI-C.N.P. se reunieron periódicamente con el propósito de efectuar análisis y tomar decisiones respecto al Proceso de Promoción de la Inversión Privada en CEMENTOS NORTE PACASMAYO (Anexo 20).

22.- PUBLICACIONES DIVERSAS .-

A lo largo del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en C.N.P. aparecieron diversas publicaciones sobre el tema. En el Anexo 21 se incluye una selección de las mismas.

pacasmayo

